

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero de la U. Valencia, Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado de la U. Alicante, Facultad de Medicina de la U. Miguel Hernández de Elche

**Nº plazas:** 35

**Curso de implantación:** 2014

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*Los cambios introducidos en el programa de doctorado no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Publicar información sobre las tesis defendidas.*

*Se debería ampliar la información del profesorado/investigador del programa, pues solo figura su categoría profesional y el organismo al que pertenece.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados y de satisfacción de los grupos de interés.*

*El SGIC implementado dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones.*

*El desarrollo e implantación completos de un sistema de calidad siguiendo el modelo AUDIT, tal y como se está desarrollando, y su certificación posterior supondrá una fortaleza y ejemplo de buena práctica en la próxima acreditación del programa.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Se debería contar con la misma información, o información equiparable, para las tres universidades.

## Dimensión 2. Recursos

---

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes y la naturaleza y características del programa.*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Ampliar la información sobre la participación de expertos internacionales en la comisión de seguimiento.*

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

## Dimensión 3. Resultados

---

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados, si bien por el momento solo se han defendido dos tesis doctorales.*

### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Estándar:** *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus*

**características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La satisfacción de los grupos de interés es adecuada, pero solo se han realizado encuestas en la Universidad de Valencia.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*